



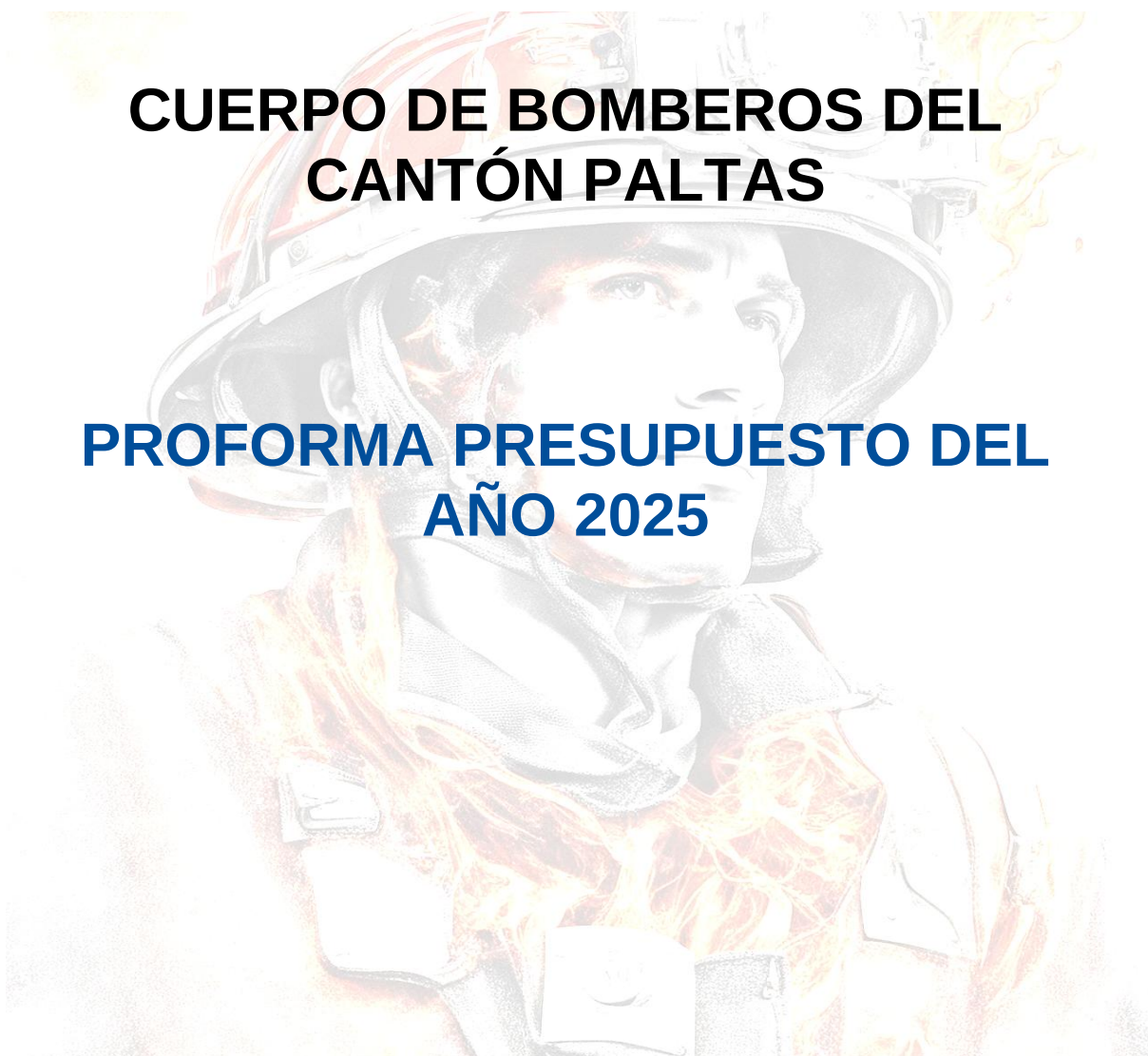
"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS

PROFORMA PRESUPUESTO DEL AÑO 2025





CONSIDERANDO:

Que, El Art. 229 de la Constitución de la República del Ecuador determina que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, regímenes disciplinarios, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

Qué; acorde al CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS establece en el Art. 81.- Regla fiscal. - Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; **los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes**. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.

Que, EL Art. 106 del Código de Planificación y Finanzas en el inciso tercero manifiesta que "cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida".

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República dispone que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conduzcan de forma **sostenible, responsable** y transparente, y procurarán la estabilidad económica.

Que, El Art. 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Publico (COESCOP), consagra a los Cuerpo de Bomberos como



entidades de derecho Público, contando con Patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, Financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que le sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.

Que, el Art. 282 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), tiene la siguientes Atribución que le corresponde al Comité de Administración y Planificación como primer punto es Aprobar la planificación institucional, el presupuesto institucional y sus reformas.

Que, mediante el COOTAD, art. 236 establece que la base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

Que, de acuerdo al REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIO en su Artículo 5.- En los Cuerpos de Bomberos cuyo Presupuesto exceda de \$ 200.000,00, el gasto por concepto de personal administrativo y de operación no podrá ser mayor del cincuenta por ciento de su Presupuesto General (...)

En cumplimiento a la normativa legal que me ampara como parte de la unidad financiera, presento:

1. LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS PARA EL AÑO 2025

1.1 COMPONENTES DEL PRESUPUESTO

Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos y gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir los objetivos o metas del **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**.



1.1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ingresos Permanentes: Los Ingresos permanentes son los continuos, periódicos y previsibles, no disminuye el ingreso, incluso aumenta. Financia tanto los egresos permanentes y no permanentes como son: Los permisos de funcionamiento, adicional de la energía eléctrica y los predios urbanos y rurales.

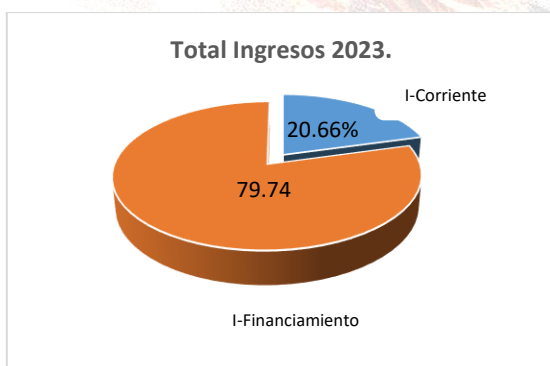
Ingresos No Permanentes: Los Ingresos no permanentes son temporales como son: Prestación de servicios de administrativos y otros no especificados.

Para fines presupuestarios, y en función de los clasificadores presupuestarios expedidos por el Ministerio de Finanzas los Ingresos se estructuran en la siguiente clasificación general:

- **Ingresos Corrientes:** Tasas y Contribuciones, otros ingresos
- **Ingresos de Financiamiento:** Saldos disponibles, cuentas pendientes por cobrar

El presupuesto institucional de ingresos 2025 está compuesto 20.70% correspondiente al ingreso corriente y 79.30% del ingreso de financiamiento, su estructura se visualiza en lo siguiente:

GRUPO	DETALLE	P-2025	% PARTIC.
1.	INGRESOS CORRIENTES	328.411,08	20,66%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.261.013,68	79,34%
TOTALES \$		1.589.424,76	100,00%



Composición de los Ingresos Corrientes:



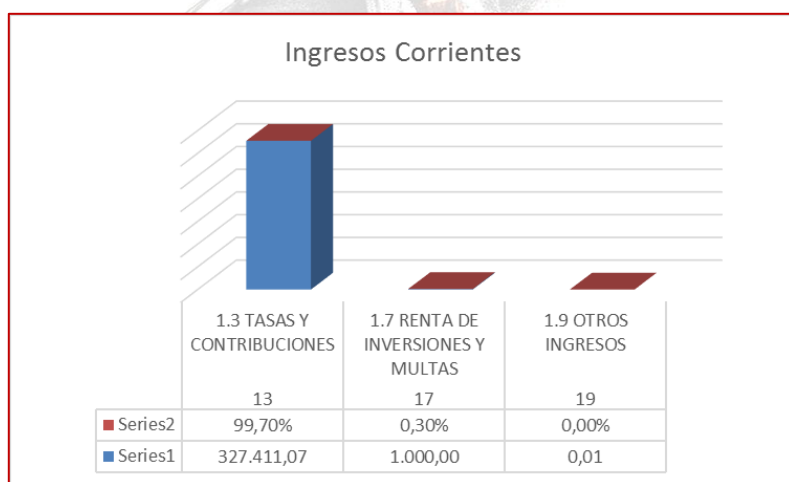
"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



Los ingresos corrientes del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas para el ejercicio fiscal 2025 se prevén en USD 328.411,08 que representan el 10.70% del total del presupuesto de Ingresos, de los cuales se desglosan en: Tasas y Contribuciones USD 327.411.07 que representan el 99.70% de participación del ingreso corriente, siendo la mayor fuente de financiamiento de recursos provenientes de la contribución predial y la contribución por recaudación de planillas de energía eléctrica; Renta de inversiones y multas por USD 1.000,00 que representa en 0.30% del ingreso corriente y otros ingresos por USD 0,01 que representan el 0.00% del ingreso corriente, valor establecido para tener creada la partida presupuestaria.

GRUPO	DETALLE	P-2023	% PARTIC.
13	1.3 TASAS Y CONTRIBUCIONES	327.411,07	99,70%
17	1.7 RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	1.000,00	0,30%
19	1.9 OTROS INGRESOS	0,01	0,00%
TOTALES \$		328.411,08	100,00%



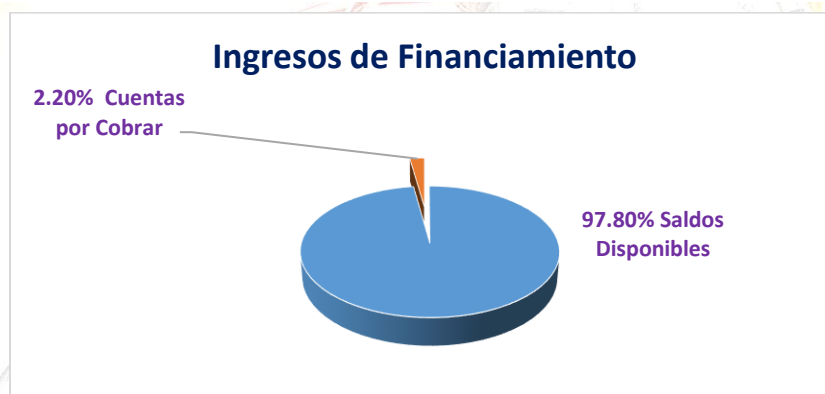
Composición de los Ingresos de Financiamiento:

Los ingresos de financiamiento corresponden a USD 1.233.218,39 que representan el 99.80% de los ingresos totales, que incluye la proyección del saldo de caja bancos al 31 de diciembre del 2024, por un valor de USD 1.233.218,39 que representan el 97.80% del total de los ingresos de financiamiento, y las cuentas por cobrar devengadas por USD 24.959.25 que corresponde a la cuota por recaudación de alumbrado público del mes de diciembre 2024, que realiza la



EERSSA., más las cuentas estimadas por recuperar de USD 2.836,4 que representan el 2.20% del total de los ingresos de Financiamiento como se demuestra a continuación:

GRUPO	DETALLE	P-2025	% PARTIC.
37.	SALDOS DISPONIBLES	1.233.218,39	97,80%
38.	DE CUENTAS POR COBRAR	27.795,29	2,20%
TOTALES \$		1.261.013,68	100,00%



1.1.2 POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas a través de Jefatura implementara todos los procedimientos para la recaudación eficiente y efectiva de los permisos de funcionamiento, para el efecto solicitara al GAD Municipal de Paltas la aprobación de Tasas y Servicios de valores a recaudarse para el año 2025, las mismas que serán elaboradas y actualizadas en base a la realidad actual de acuerdo a las inspecciones que realicen los Inspectores del CBCP, lo que permita que dichas recaudaciones tengan la base legal suficiente para su efectivización, se difundirá por los medios de comunicación, internet o mediante inspección a los locales para que la comunidad esté informada y actualizada de sus obligaciones como también realizar notificaciones persuasivas conforme establece la Ley y así cultivar una cultura de cumplimiento en los contribuyentes del Cantón Paltas.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas con la finalidad de realizar el presupuesto se basará en las recaudaciones realizadas de años inferiores con el propósito de



contar con saldos aproximados, de los rubros de ingresos que detallo a continuación:

1. **Prestación de servicios:** Ingresos provenientes de las diferentes tasas por servicios que recaudara el Cuerpo de Bomberos del cantón Paltas.
2. **Permisos Licencias y Patentes:** Es uno de las fuentes de ingresos propios de la institución que corresponden a las recaudaciones por venta de permisos de funcionamiento;
3. **Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos:** Esta fuente de ingresos la recauda el GAD Paltas para ser depositada a la cuenta del Cuerpo de bomberos del Cantón Paltas.
4. **Contribución adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los Servicios de alumbrado Eléctrico:** Ingresos provenientes de la recaudación del servicio de energía eléctrica que se consume en el cantón Paltas de forma, transferencias que realiza de forma mensual la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA).
5. **Intereses por mora:** Ingresos que se recaudara un recargo por mora causante del retraso en el pago por parte de los usuarios.
6. **Otros No Especificados:** Ingresos no tributarios provenientes de diferentes causas.
7. **Otros Saldos:** Ingreso proveniente del Saldo en Caja Bancos de la ejecución presupuestaria del periodo 2024.
8. **Cuentas por cobrar:** Ingreso proveniente de los permisos de funcionamiento de años anteriores.
9. Finalmente, esta entidad realiza todas las gestiones encaminadas a conseguir de los diferentes organismos del estado el apoyo para cumplir con los objetivos planeados.



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN DE PALTAS PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2025			
PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES		327.411,07
1.3.01	TASAS GENERALES		
1.3.01.12.01	Permisos Licencias y Patentes Cuerpo de Bomberos	9.243,98	
1.3.01.31.01	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos (1.5xmil predios urbanos)	35.847,94	
1.3.04	Contribuciones		
1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	282.319,15	
17.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		1.000,00
17.03.	Intereses por Mora		
17.03.01	Tributaria	1000,00	
19.	OTROS INGRESOS		0,01
19.04	OTROS NO OPERACIONALES		
19.04.99	Otros no Especificados	0,01	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		
3,7	SALDOS DISPONIBLES		1.233.218,39
3.7.01	SALDOS EN CAJAS Y BANCOS		
3.7.01.99	OTROS SALDOS	-	
37.01.99.01	Saldo en el Banco Central del Ecuador	1.233.218,39	
3.8	CUENTAS POR COBRAR		27.795,29
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	27.795,29	
TOTALES		1.589.424,76	1.589.424,76





1.1.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para fines presupuestarios, y en función de los clasificadores presupuestarios expedidos por el Ministerio de Finanzas los egresos se estructuran en la siguiente clasificación general:

- **Egresos Corrientes:** Gastos en el personal, bienes y servicios, otros gastos, trasferencias y donaciones corrientes.
- **Egresos Financieros:** Gastos en la comisión que recepta la ERSSA por la recaudación de la contribución de la energía eléctrica de los diferentes usuarios.
- **Egreso de capital:** Bienes de larga duración (Propiedad, Panta y equipo)

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas, se proyecta a optimizar la atención de emergencias e incidentes suscitados en el Cantón Paltas y el fortalecimiento de la prevención, asignando para ello fondos con los que se efectuarán acciones tendientes a prevenir, proteger, socorrer y extinguir incendios y atención de emergencias, tales acciones comprenden actividades destinadas a la adquisición de los recursos materiales de mayor importancia así como la capacitación del personal para cumplir con las labores específicas que se requieren en la comunidad e institución.

Propósitos y objetivos

- Que la institución cuente con maquinaria, equipos, herramientas, vestimenta, etc., apropiados para poder responder oportunamente ante cualquier eventualidad que se ocasionare.
- Tener los vehículos operativos para la atención de emergencias.
- Mantener personal capacitado y equipado conforme las normas establecidas para el cumplimiento de sus labores para que ellos a su vez puedan capacitar a la ciudadanía.
- Contar con seguros de bienes y vida conforme estable la Ley y Reglamentos.



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS"

RUC: 1190062641001



- Realizar los pagos oportunos de las remuneraciones al personal de la institución.
- Prestar apoyo a la comunidad cuando lo necesite en forma oportuna y eficiente en eventos adversos, antrópicos y naturales.
- Salvar vida y proteger los bienes de la ciudadanía.

PROFORMA PRESUPUESTARIA EGRESOS PARA EL AÑO 2025

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS PROFORMA PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025			
ÁREA I: SERVICIOS SOCIALES			
PROGRAMA I: OTROS SERVICIOS SOCIALES			
1.1.1 PRESTACION DE SERVICIO DEFENSA CONTRA INCENDIOS			
PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES		
5.1	GASTOS EN PERSONAL		170.915,04
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	54.336,00	
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10.435,20	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6.580,00	
5.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
5.1.03.06	Alimentación	2.016,00	
5.1.03.12	Compensacion Régimen Remunerativo de Fuerzas Armadas, Policía, Cuerpo de Bomberos y Entidades Enmarcadas en Seguridad Ciudadana y Orden Público	4.230,00	
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	66.408,00	
5.1.05.12	SUBROGACIÓN	1.000,00	
5.1.05.13	ENCARGOS	1.000,00	
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.1.06.01	Aporte Patronal	13.462,96	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	9.446,89	
5.1.07	INDEMNIZACIONES		
5.1.07.06	Jubilacion	1.000,00	
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesasion de funciones.	1.000,00	



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS"

RUC: 1190062641001



PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		279.700,00
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS		
5.3.01.01	Agua Potable	500,00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1.000,00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones (consumo telefónico e internet)	1.000,00	
5.3.01.06	Servicio de Correo	200,00	
5.3.02	SERVICIOS GENERALES		
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	1.000,00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00	
5.3.02.07	Difusión, Información Publicidad	1.000,00	
5.3.02.35	Servicio de Alimentación	2.000,00	
5.3.02.48	Eventos Oficiales	1.000,00	
5.3.02.55	Combustible	4.000,00	
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	
5.3.03.02	Pasajes al exterior	2.000,00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00	
5.3.03.04	Viáticos y subsistencias en el Exterior	2.000,00	
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.500,00	
5.3.04.03	Mobiliario Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.000,00	
5.3.04.04	Maquinaria y Equipo (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	10.000,00	
5.3.04.05	Vehículos	50.000,00	
5.3.04.06	Herramientas	1.000,00	
5.3.04.26	Demoliciones de Edificios, Locales, Residencias y Otros	1.000,00	
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	5.000,00	
5.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.		
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2.000,00	
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	11.000,00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	20.000,00	
5.3.07	GASTOS EN INFORMÁTICA		
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	2.500,00	
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos.	1.500,00	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y sistemas	2.000,00	



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.000,00	
5.3.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	91.000,00	
5.3.08.03	Lubricantes	5.000,00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1.000,00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	1.000,00	
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y PublicaCIONES	2.000,00	
5.3.08.09	Medicamentos	1.000,00	
5.3.08.11	Insumos, bienes, materiales, y suministros para la constr. Plomería, carpintería....	10.000,00	
5.3.08.12	Materiales Didácticos	2.000,00	
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	20.000,00	
5.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.000,00	
5.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	500,00	
5.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	2.000,00	
5.3.08.22	Condecoraciones	1.000,00	
5.3.08.26	Dispositivos Medicos de uso General	1.000,00	
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
5.3.14.03	Mobiliarios (bienes Muebles no depreciables)	1.000,00	
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos (bienes Muebles no depreciables)	1.000,00	
5.3.14.06	Herramientas (bienes muebles no depreciables)	2.000,00	
5.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	1.500,00	
5.6	EGRESOS FINANCIEROS		5.000,00
5.6.01	Títulos - Valores en Circulación		
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores	5.000,00	
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES		22.000,38
5.7.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES		
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	2.000,00	
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS		
5.7.02.01	Seguros	13.500,00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500,00	
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	6.000,00	
5.7.02.08	Interes por Mora Patronal al IESS	0,38	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		2.603,72
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	2.000,00	
5.8.04.06.01	Pago al IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	603,72	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		27.000,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES		
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS		
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	12.000,00	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	10.000,00	
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.000,00	



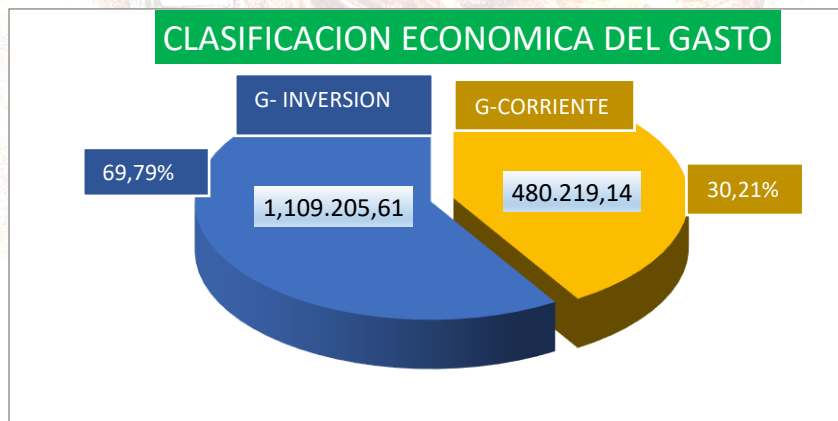
"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

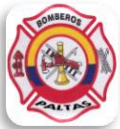
RUC: 1190062641001



PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
7.5	OBRAS PUBLICAS		362.873,61
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones		
7.5.01.07.01	Construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos	362.873,61	
8	GASTOS DE CAPITAL		355.000,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN		
8.4.01	BIENES MUEBLES		
8.4.01.03	Mobiliario	10.000,00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	50.000,00	
8.4.01.05	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	270.000,00	
8.4.01.06	Herramientas	15.000,00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
9.7	PASIVO CIRCULANTE		364.332,00
9.7.01.01	Cuentas por pagar GADC PALTAS	364.332,00	
TOTAL		1.589.424,75	1.589.424,75

RESUMEN DE APLICACIÓN DE GASTOS 2025			
PARTIDA PRESUPUESTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
5.1	GASTOS EN PERSONAL	170.915,04	10,75%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	279.700,00	17,60%
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	5.000,00	0,31%
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	22.000,38	1,38%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.603,72	0,16%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	27.000,00	1,70%
7.5	OBRAS PUBLICAS	362.873,61	22,83%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	355.000,00	22,34%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	364.332,00	22,92%
TOTAL \$		1.589.424,75	100,00%





"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS"

RUC: 1190062641001



ANEXOS QUE RESPALDAN LA APLICACIÓN DEL GASTO:

- DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIÓN DEL PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO.

 CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS DISTRIBUTIVO DE PERSONAL PERMANENTE											
PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	R.M.U. MENSUAL	R.M.U. ANUAL	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTOSUELDO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL 11.15%	APORTE IESS 0.50% IECE	TOTAL
111	5.1.01.05.01	Lalangui Soto Eduardo Rene	Jefe de Cuerpo de Bomberos	1.086,00	13.032,00	1.086,00	470,00	1.085,57	1.453,07	65,16	17.191,79
111			Tesorera	901,00	10.812,00	901,00	470,00	900,64	1.205,54	54,06	14.343,24
111	5.1.01.05.02	Valdivieso Rios Magali Rosana	Asistente Administrativo	675,00	8.100,00	675,00	470,00	674,73	903,15	40,50	10.863,38
111	5.1.01.05.03	Lalangui Soto Eduardo Rene	Bombero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111	5.1.01.05.04	Agila Torres Victor Manuel	Bombero	622,00	7.464,00	622,00	470,00	621,75	832,24	37,32	10.047,31
111	5.1.01.05.05	Sanchez Yunga Freddy Walter	Bombero	622,00	7.464,00	622,00	470,00	621,75	832,24	37,32	10.047,31
111	5.1.01.05.06	Vivanco Valarezo Walter Patricio	Bombero	622,00	7.464,00	622,00	470,00	621,75	832,24	37,32	10.047,31
TOTAL PERSONAL PERMANENTE \$				4.528,00	54.336,00	4.528,00	2.820,00	4.526,19	6.058,46	271,68	72.540,33
Ing. Magaly Valdivieso Rios. UNIDAD DE TALENTO HUMANO ENC. Elaborado:											



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



- DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS DISTRIBUTIVO DE PERSONAL CONTRATADO

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUEST ARIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL 11.15%	APORTE IESS 0.5% IECE	TOTAL
111	5.1.05.10.01	Administrativo - Contratado	CP-THH	901,00	10.812,00	901,00	470,00	900,64	1.205,54	54,06	14.343,24
111	5.1.05.10.02	Laura Beatriz Zapata Guaicha	CONTADORA / O	901,00	10.812,00	901,00	470,00	600,43	1.205,54	54,06	14.043,02
111	5.1.05.10.03	Cueva Loaiza Juan Duvalier	BOMBERO	622,00	7.464,00	622,00	470,00	621,75	832,24	37,32	10.047,31
111	5.1.05.10.04	Guaman Ochoa Luis Alberto	BOMBERO	622,00	7.464,00	622,00	470,00	621,75	832,24	37,32	10.047,31
111	5.1.05.10.05	Ramirez Robles Jonathan Fernando	BOMBERO	622,00	7.464,00	622,00	470,00	621,75	832,24	37,32	10.047,31
		Contratado 1	BOMBERO	622,00	7.464,00	746,40	470,00	518,13	832,24	37,32	10.068,08
		Contratado 2	BOMBERO	622,00	7.464,00	746,40	470,00	518,13	832,24	37,32	10.068,08
		Contratado 3	BOMBERO	622,00	7.464,00	746,40	470,00	518,13	832,24	37,32	10.068,08
TOTAL DE PERSONAL CONTRATADO \$				5.534,00	66.408,00	5.907,20	3.760,00	4.920,70	7.404,49	332,04	88.732,43

Ing. Magaly Valdivieso Rios.

UNIDAD DE TALENTO HUMANO ENC.

Elaborado:



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



- RECONOCIMIENTO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE GUARDIA - AÑO 2025. (Reglamento Interno)



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS RECONOCIMIENTO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE GUARDIA - AÑO 2025

N°	PROGRAMA	PARTIDAS INDIVIDUALES	FUNCIONARIO	NIVEL	ROL	GRADOS	VALOR DE LA ALIMENTACION	N° DIAS LABORADOS AL MES	No. De Meses	SUB-TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	111	5.1.01.05.04	Agila Torres Victor Manuel	No Profesional	Ejecucion Operativa.	Bombero	4,00	4	12	16,00	192,00
2	111	5.1.01.05.05	Sanchez Yunga Freddy Walter	No Profesional	Ejecucion Operativa.	Bombero	4,00	4	12	16,00	192,00
3	111	5.1.01.05.06	Vivanco Valarezo Walter Patricio (Caso Especial)	No Profesional	Ejecucion Operativa.	Bombero	2,00	20	12	40,00	480,00
4	111	5.1.05.10.03	Cueva Loaiza Juan Duvalier	No Profesional	Ejecucion Operativa.	Bombero	4,00	4	12	16,00	192,00
5	111	5.1.05.10.04	Guaman Ochoa Luis Alberto	No Profesional	Ejecucion Operativa.	Bombero	4,00	4	12	16,00	192,00
6	111	5.1.05.10.05	Ramirez Robles Jonathan Fernando	No Profesional	Ejecucion Operativa.	Bombero	4,00	4	12	16,00	192,00
7	111	5.1.05.10.06	Contratado 1	No Profesional	Ejecucion Operativa.	Bombero	4,00	4	12	16,00	192,00
8	111	5.1.05.10.07	Contratado 2	No Profesional	Ejecucion Operativa.	Bombero	4,00	4	12	16,00	192,00
9	111	5.1.05.10.08	Contratado 3	No Profesional	Ejecucion Operativa.	Bombero	4,00	4	12	16,00	192,00
TOTAL GASTOS EN EL PERSONAL EN ALIMENTACION - AÑO 2025										168,00	2.016,00

Ing. Magaly Valdivieso Rios.
UNIDAD DE TALENTO HUMANO ENC.
Elaborado:



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



- COMPENSACIÓN RÉGIMEN REMUNERATIVO DE FUERZAS ARMADAS, POLICIA, CUERPO DE BOMBEROS Y ENTIDADES ENMARCADAS EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO-AÑO 2025. (Reglamento Interno)



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS

Compensación Régimen Remunerativo de Fuerzas Armadas, Policía, Cuerpo de Bomberos y Entidades Enmarcadas en Seguridad Ciudadana y Orden Público-AÑO 2024; ART. 2 DEL SUPLEMENTO REGISTRO OFICIAL No. 491 DEL MDT 2015-0017 Y Art. 115 LOSEP.

Nº	PROGRAMA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INDIVIDUALES	FUNCIONARIO	NIVEL	ROL	GRADOS	VALOR DE LA COMPENSACIÓN	No. De Meses	COMP. MENSUAL	COMP. ANUAL
1	111	5.1.01.05.04	Agila Torres Victor Manuel	NO PROFESIONAL	EJECUCION OPERATIVA	Bombero	470,00	12	39,17	470,00
2	111	5.1.01.05.05	Sanchez Yunga Freddy Walter	NO PROFESIONAL	SUPERVISION OPERATIVA	Bombero	470,00	12	39,17	470,00
3	111	5.1.01.05.06	Vivanco Valarezo Walter Patricio	NO PROFESIONAL	EJECUCION OPERATIVA	Bombero	470,00	12	39,17	470,00
4	111	5.1.05.10.03	Cueva Loaiza Juan Duvalier	NO PROFESIONAL	EJECUCION OPERATIVA	Bombero	470,00	12	39,17	470,00
5	111	5.1.05.10.04	Guaman Ochoa Luis Alberto	NO PROFESIONAL	EJECUCION OPERATIVA	Bombero	470,00	12	39,17	470,00
6	111	5.1.05.10.05	Ramirez Robles Jonathan Fernando	NO PROFESIONAL	EJECUCION OPERATIVA	Bombero	470,00	12	39,17	470,00
7	111	5.1.05.10.06	Bombero Contratado 1	NO PROFESIONAL	EJECUCION OPERATIVA	Bombero	470,00	10	47,00	470,00
8	111	5.1.05.10.07	Bombero Contratado 2	NO PROFESIONAL	EJECUCION OPERATIVA	Bombero	470,00	10	47,00	470,00
9	111	5.1.05.10.08	Bombero Contratado 3	NO PROFESIONAL	EJECUCION OPERATIVA	Bombero	470,00	10	47,00	470,00
TOTAL GASTOS EN EL PERSONAL COMPENSACIÓN - AÑO 2025									376,00	4.230,00

Ing. Magaly Valdivieso Rios.
UNIDAD DE TALENTO HUMANO ENC.
Elaborado:



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



- PLAN DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PARA EL AÑO 2025.

 CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS PLANIFICACION DE CAPACITACION PARA <u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u> PERIODO 2025						
Item.	Nombre del Curso Taller	Días	Valor	Area	Cant.	V/Total
1	Normas de Control Interno de la Contraloria General del Estado, aplicadas a la administracion de los Cuerpos de Bomberos	3	200,00	Talento Humano, Contabilidad y Tesoreria	3	600,00
2	Disposiciones y Aplicación del COESCOP, Resolucion SGR-107-2023 y Leyes Supletorias que regulan al Sector Publico	3	200,00	Jefe y Subjefe	2	400,00
3	Capacitacion en Primeros Auxilios	3	100,00	Talento Humano, Contabilidad y Tesoreria	3	300,00
4	Planificacion y Gestion de Talento Humano, asi como el Uso y Administracion de las Plataformas Informaticas del Ministerio de Trabajo (SUT, SIITH) E Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	3	200,00	Talento Humano.	1	200,00
5	Planificacion Estrategica Institucional	2	200,00	Talento Humano.	1	200,00
6	Planificacion Operativa Anual POA	3	200,00	Talento Humano, Contabilidad y Tesoreria	3	600,00
7	Presupuesto y Gestion Financiera	3	200,00	Contabilidad y Tesoreria	2	400,00
8	Disposiciones y Aplicación de la Normativa Técnica del MDT para la Selección de Personal y Administrativo y Operativo en funcion del Regimen Juridico Especial.	3	200,00	Talento Humano.	1	200,00
9	Evaluacion del Desempeño del personal Administrativo y Operativo de los Cuerpos de Bomberos: Un enfoque en el cumplimiento de la Normativa Técnica de Evaluacion del Desempeño, la Planificación y el Presupuesto Institucional.	3	200,00	Talento Humano.	1	200,00
10	Contabilidad Gubernamental	4	200,00	Contabilidad.	1	200,00
11	Control Interno y Compras Publicas	2	200,00	Compras Publicas	1	200,00
					Total \$	3.500,00
Ing. Magaly Valdivieso Unidad de Talento Humano Encargada Elaborado						



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



- PLAN DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL OPERATIVO, PARA EL AÑO 2025.

 CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS PLANIFICACION DE CAPACITACION PARA PERSONAL OPERATIVO PERIODO 2025					
Item.	Capacitación	Días	Valor	Area - Bombero	Cant. V/Total
1	Cursos Basicos y de Primeros Auxilios, los tres niveles para el personal operativo	2	100,00	Agila Torres Victor Manuel	9 900,00
				Sanchez Yunga Freddy Walter	
				Vivanco Valarezo Walter Patricio	
				Cueva Loaiza Juan Duvalier	
				Guaman Ochoa Luis Alberto	
				Ramirez Robles Jonathan Fernando	
				Contratado 1	
				Contratado 2	
				Contratado 3	
2	Curso para apoyar rescates en montañas, bosque, selva, desierto, deslaves, derrumbes.	2	100,00	Bomberos	9 900,00
3	Capacitación para ejecutar rescates en alturas, alcantarillas, zanjas, ductos, espacios confinados	2	100,00	Bomberos	9 900,00
4	Capacitación para realizar campañas para reducción de situaciones inseguras (energía eléctrica, fugas	2	100,00	Bomberos	9 900,00
5	Capacitación para manejo de explosivos de tipo festivos y de cargas	2	100,00	Bomberos	9 900,00
6	Capacitación para realizar maniobras y simulacros por tipos de eventos adversas de origen natural y antrópicos.	2	100,00	Bomberos	9 900,00
7	Capacitar y asesorar a fábricas, industrias, escuelas, colegios y en aquellos locales con riesgo de incendios.	2	100,00	Bomberos	9 900,00
8	Curso de Operaciones contra incendios forestales para el personal operativo	2	100,00	Bomberos	9 900,00
9	Curso de Química de Fuego y Ejercicios de Fuego para el personal operativo	2	100,00	Bomberos	9 900,00
10	Curso de Manejo de Trauma Avanzada	2	100,00	Bomberos	9 900,00
11	Curso de PHTLS (Prehospitalaria, Trauma Life Support) para el personal operativo	2	100,00	Bomberos	9 900,00
	Capacitación a Personal Operativo			Bomberos	10 6600,00
					Total \$ 16.500,00
Sr. Bro.Freddy Sanchez Yunga Unidad de Subjefatura Encargada Elaborado					



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



Es importante señor jefe, informar a su autoridad que los valores por concepto de remuneraciones y beneficios sociales a personal operativo y administrativo que labora en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas, se enmarcan dentro de los siguientes instrumentos legales:

1. Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas.
2. Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas.
3. Organigrama Estructural del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas.
4. Reglamento Interno del beneficio de Alimentación.
5. Reglamento Interno del beneficio por Compensación.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA - RUBRO PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PERIODO 2025

Que, de acuerdo al REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIO en su Artículo 5.- Establece que "En los Cuerpos de Bomberos cuyo Presupuesto exceda de \$ 200.000,00, el gasto por concepto de personal administrativo y de operación no podrá ser mayor del cincuenta por ciento de su Presupuesto General (...)

INGRESOS CORRIENTES 2025	327.411,07	
GASTOS PERSONAL	166.915,04	50,98%
PERSONAL PERMANENTE	72.268,65	
PERSONAL CONTRATADO	88.400,39	
ALIMENTACION	2.016,00	
COMPENSACION	4.230,00	

Es importante señalar que el rubro del cargo de Tesorera no se ejecutara al 100%, solo queda creada la partida presupuestaria con el valor de USD 901.00, conforme lo establecido en el manual y orgánico estructural y funcional, ya que la Ing. Magali Valdivieso, Asistente Administrativo del CBCP, mediante informe de Talento Humano y disposición del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas, le subroga las funciones de Tesorería a partir del uno de enero del dos mil veinticinco(2025), cancelando la diferencia con la partida presupuestaria que corresponde.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Laura Zapata
CONTADORA DEL CBCP
ELABORADO



"CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS"

RUC: 1190062641001



JEFATURA CANTONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS.- Eduardo Rene Lalangui Soto, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas, a los treinta y un días del mes de Diciembre del veinte y cuatro (2024), a las 16h00, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto el PRESUPUESTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS PARA EL PERIODO FISCAL 2025, está de acuerdo con la constitución y las leyes de la Republica del Ecuador.- **SANCIONO.-** EL PRESUPUESTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS 2025, para que entre en vigencia.

Sr. (Bro). Eduardo Rene Lalangui Soto.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS.

CERTIFICADO DE DISCUSION. - CERTIFICO: Que el PRESUPUESTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS PARA EL PERIODO 2025, fue discutido y aprobado por el Comité de Administración y Planificación CAP, en sesiones ordinarias de: el día viernes veintisiete (27) y martes treinta y uno (31) de diciembre del veinticuatro (2024).

Ing. Magali Valdivieso Ríos.

SECRETARIA CAP (ENC).